Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Donoso Cortés n.º 11-A, Cáceres.

• • •

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 1011062, en materia de juego. (2011084174)

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos que se indica en el Anexo, recaído en el expediente sancionador n.º 1011062 incoado a Juan Manuel Pérez García, cuyo último domicilio conocido es calle Francisco de Ricci, n.º 4, de Plasencia (Cáceres), por el presente se notifica el citado pliego de cargos, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre):

Cáceres, a 12 de diciembre de 2011. El Jefe del Servicio Fiscal, JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN.

#### ANEXO

Expte. n.º 1011062.

## Datos del incoado:

Incoado: Juan Manuel Pérez García.

- NIF: 76120952-Z.

- Domicilio: c/ Francisco de Ricci n.º 4.

Localidad: Plasencia.Provincia: Cáceres.

### Datos del expediente:

- Documento que se notifica: pliego de cargos.
- Hechos: no exhibir en el establecimiento de su propiedad, denominado Bar "Leiton" el cartel de "Prohibido jugar a menores de 18 años", ni la autorización para la instalación de máquinas recreativas.
- Norma infringida: art. 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura, así como el art. 75.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con los arts. 70.1. y 71.2. del mismo Reglamento.
- Tipificación: leve.
- Cuantificación de la posible sanción: 6.010,12 euros.
- Instructor: César Herrera Sánchez.

- Plazo para presentar alegaciones: diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.
- Fecha del pliego de cargos: 17 de octubre de 2011.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Donoso Cortés n.º 11-A, Cáceres.

• • •

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1011045, en materia de juego. (2011084172)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la resolución del expediente sancionador en materia de Juego incoado a Inés Alarcón Carballo, por la Dirección General de Financiación Autonómica con número de expediente n.º 1011045.

# Datos del incoado:

- Nombre: Inés Alarcón Carballo.

— NIF: 07050640-J.

Domicilio: San Bartolomé, s/n.Localidad: Valencia de Alcántara.

- Provincia: Cáceres.

# Datos del expediente:

Hechos: En el establecimiento denominado "Bar La Opción" de titularidad de Inés Alarcón Carballo, sito en la c) San Bartolomé, s/n., de Valencia de Alcántara, Cáceres, se comprobó como en citado local se encuentra instalada y en funcionamiento una máquina de tipo B. El establecimiento no exhibe la autorización de instalación de máquinas recreativas para bares y establecimientos.

Norma infringida: artículos 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, y 75.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, puesto en relación con el artículo 70.2 del mismo texto legal.

Tipificación: infracción leve.

Cuantificación de la sanción: 300,00 euros.

Órgano que resuelve: Directora General de Financiación Autonómica.